

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
11012017001	CP1	NAUFRAGIO	<p>"GABARRA II"</p> <p>CAPITÁN, PROPIETARIO Y/O ARMADOR, AGENTE MARÍTIMO Y LUIS ENRIQUE CADAVID RODRIGUEZ - DEPOSITARIO PROVISIONAL DEL ARTEFACTO NAVAL "GABARRA II"; CAPITÁN, PROPIETARIOS Y AGENTE MARÍTIMO REMOLCADOR "RIO ZULIA"; OPERADOR, PROPIETARIO Y AGENTE MARÍTIMO DRAGA "POSTNIK YAKOVLEV"; SOC. EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA, REPRESENTANTE LEGAL TRANSMARES S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA MARÍTIMA "CIELO MARES", REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL Y DE CABOTAJE "JOSÉ RUBÉN GIRALDO SÁNCHEZ S.A.S". – APODERADOS JUDICIALES Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>Mediante auto del 11 de febrero de 2019 se admitieron los recursos de apelación interpuestos por el abogado Jorge Hernando Camargo Beltrán, en calidad de apoderado de Luis Enrique Cadavid Rodríguez, Depositario Provisional del artefacto naval "GABARRA II"; Empresa Nacional de Servicio Público de Transporte Marítimo Internacional y de Cabotaje JOSÉ RUBÉN GIRALDO SÁNCHEZ y Ana Giraldo Guerrero, Copropietaria del remolcador "RIO ZULIA", el abogado Carlos Alberto Ariza Oyuela en calidad de apoderado del Armador, Capitán y Tripulación de la draga "POSTNIK YAKOVLEV", y agente marítimo TRANSMARES S.A.S., contra el fallo de primera instancia proferido el 6 de agosto de 2018 por el Capitán de Puerto de Buenaventura,</p>

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 14 de febrero de 2019 a las 08:00 a.m., y se desfija el 18 de febrero de 2019 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora